DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14555
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2020ER4125

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Dr. Jhon Zambrano Sosa
CAT	16	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de marzo de 2020	**HORA:**	03:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: TV 49D Bis # 68G – 59 Sur P2: Cl. 68G Bis Sur # 49D – 67 P3: Cl. 68G Bis Sur # 49D – 73 P4: Cl. 68 I Sur # 49B - 21	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 90773,81 Y_1: 97924,00 X_2: 90798,28 Y_2: 97995,83 X_3: 90792,59 Y_3: 98017,13 X_4: 90751,74 Y_4: 97925,43		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Jerusalén Sector Plan Canteras	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1500 M2		
UPZ:	70 – Jerusalén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			110		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	13	**ADULTOS**	80	**MENORES**	30
CHIP:	P1: AAA0019XZUZ P2: AAA0019XZWF P3: AAA0178YSBR P4: AAA0143RHOE	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
ÁREA INSPECCIONADA:	7340 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-36497**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El Barrio Jerusalén Sector Plan Canteras de la localidad Ciudad Bolívar, donde se ubican los predios evaluados, pertenece a la legalización llevada a cabo a través del Decreto 394 del 01 de octubre de 2002, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con el CT-3744 (2002), concepto técnico enmarcado en la legalización del barrio Jerusalén Sector Plan Canteras, el sector donde se localizan los predios evaluados se ubica en una zona de amenaza alta por procesos de remoción en masa y corresponde a un antiguo frente de explotación de materiales. Se recomendó en el sector en comento, asignarle un uso de recreación pasiva, adelantar obras de estabilización de los taludes de corte del antiguo frente de explotación de materiales (predio P4) y aislar el C.E.D. Canteras de Jerusalén (predio P1) mediante una malla de cerramiento perimetral.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

2

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al sector evaluado, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector donde se localiza el sector evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-1666	Sept - 2002
DI-1998	22/04/2004
DI-2180	27/10/2004
DI-2557	11/11/2005
DI-3146	23/03/2007
DI-3866	04/07/2008
DI-4138	12/05/2009

El escarpe rocoso, predio P4, localizado al costado occidental de los predios P1, P2 y P3, ha presentado frecuentes manifestaciones de inestabilidad, por lo cual se han ejecutado estudios, obras y monitoreo permitiendo mitigar el riesgo de la zona. Las obras principalmente han consistido en el recubrimiento y protección de las rocas blandas mediante la instalación de malla mortero, el anclaje de bloques sueltos mediante pernos y el aislamiento y protección del C.E.D. Canteras de Jerusalén mediante una barrera metálica de 6 m de altura y barreras vivas. Entre los eventos de desprendimiento de material del escarpe rocoso se destacan los atendidos en los DI-1998 (2004), DI-2180 (2004), DI-2557 (2005) y DI-3866 (2008), ver Figura 1.

Cabe resaltar que en el DI-3146 (2007) se recomendó la evacuación y reubicación definitiva del C.E.D. Canteras de Jerusalén (predio P1) y del jardín infantil (predio P2), y en el DI-3866 (2008) se recomendó la inclusión de las familias que habitaban el predio P3 en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zona de Alto Riesgo NO Mitigable bajo prioridad técnica 1.

De manera general en estos diagnósticos técnicos se ha recomendado evaluar la viabilidad técnica y económica de gestionar con las entidades pertinentes la implementación de las recomendaciones del estudio titulado "Diseños detallados, presupuestos y especificaciones técnicas, de las obras de mantenimiento para proteger la parte superior del talud de las obras de mitigación de riesgo construidas por el FOPAE, en el CED Jerusalén plan canteras, de localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C." realizado por la firma INGENIERIA Y GEORIESGOS a solicitud del FOPAE mediante el contrato de consultoría CONS-400-2007, así como mantener la recomendación realizada en el DI-3146 (2007) consistente en reubicar de manera definitiva el C.E.D. Canteras de Jerusalén.

Adicionalmente, se ha recomendado mantener evacuadas las edificaciones localizadas en la Transversal 49D Bis # 68G – 49 Sur, en la Calle 68G Bis Sur # 49D – 67 y en la Calle 68G Bis Sur # 49D – 73, continuando esta última con Prioridad Técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

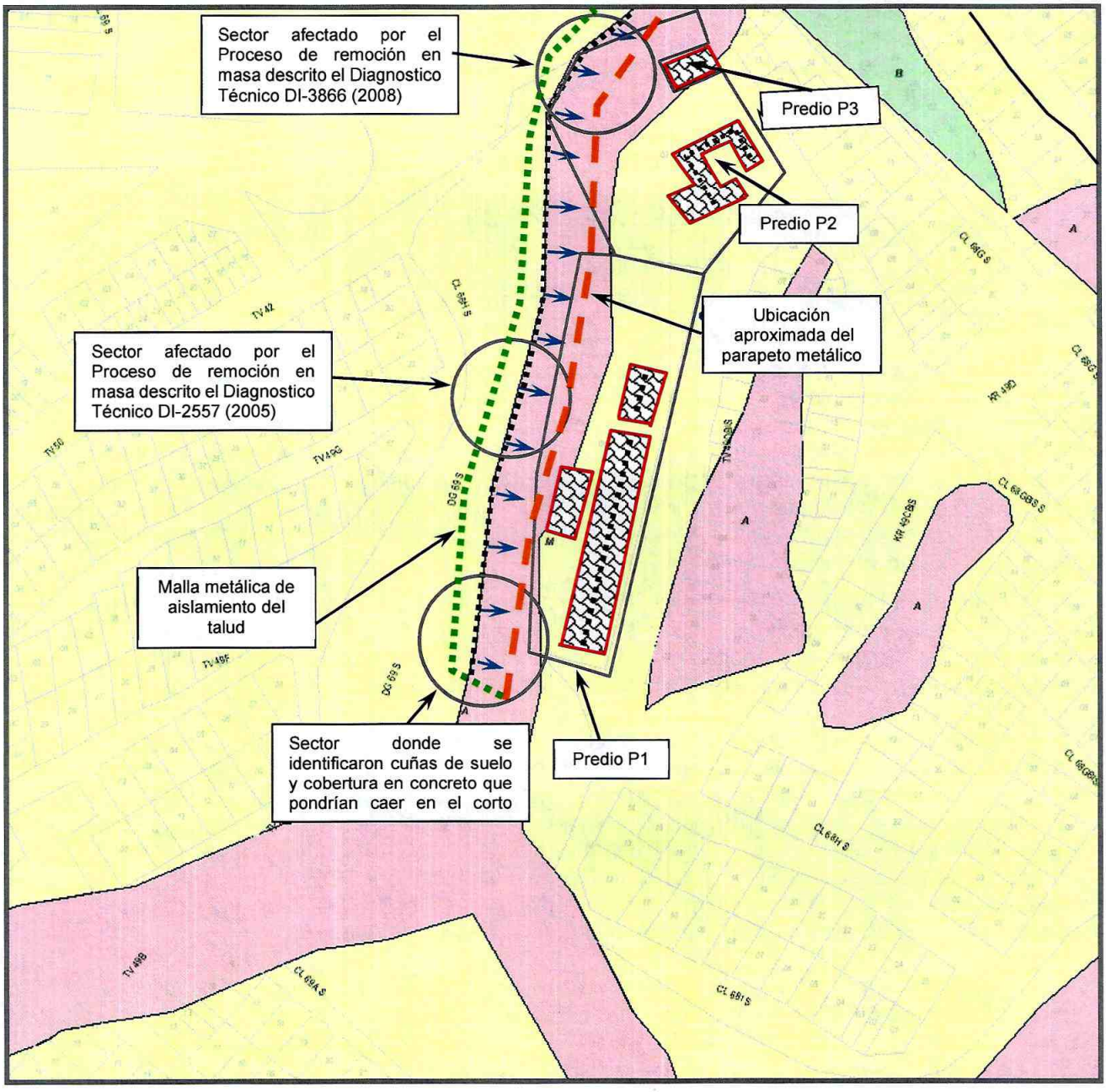


Figura 1. Localización de antecedentes de movimientos en masa presentados en el sector evaluado, barrio Jerusalén Sector Plan Canteras, localidad Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 2 se muestra la dirección de los predios evaluados, predios P1, P2, P3 y P4, los cuales se encuentran localizados en el barrio Jerusalén Sector Plan Canteras, localidad Ciudad Bolívar. Adicionalmente, en la Figura 2 se presenta su correspondiente ubicación.

Tabla 2. Dirección de los predios evaluados, predios P1, P2, P3 y P4.

PREDIO No.	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE EDIFICACIÓN
P1	TV 49D Bis # 68G – 59 Sur	Antiguo C.E.D. Canteras de Jerusalén
P2	Cl. 68G Bis Sur # 49D – 67	Antiguo Jardín Infantil
P3	Cl. 68G Bis Sur # 49D – 73	Antigua vivienda de familia reasentada
P4	Cl. 68 I Sur # 49B – 21	Escarpe rocoso

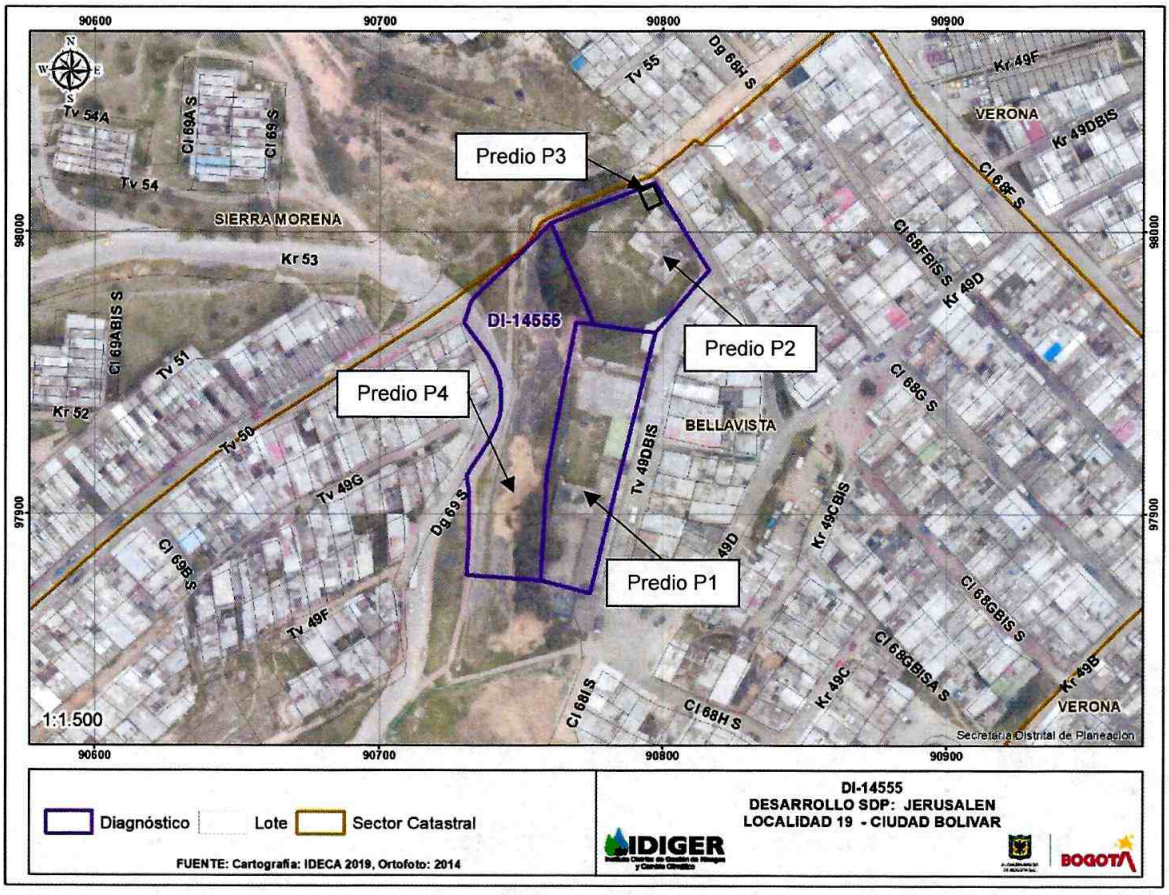


Figura 2. Localización general del predio evaluado, barrio Jerusalén Sector Plan Canteras, localidad Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de marzo de 2020 a los predios evaluados encontrando que el sector pertenece a una zona de escarpe rocoso de pendiente alta, predio P4, en cuya base se localizan los predios P1, P2 y P3. En el sector se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) pisos en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, pórticos en concreto y material de recuperación (ver Fotografías 1 y 2).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Los predios P1 y P2 actualmente son habitados por varias familias, mientras que en el predio P3, cuya familia fue recomendada al Programa de reasentamiento según DI-3866 (2008), no se emplaza ninguna edificación (ver Fotografías 3 – 8).

En el extremo Sur del antiguo frente de explotación, al igual que el DI-4138 (2009), se identifican cuñas de suelo y franjas de concreto que podrían caer en el corto plazo (ver Fotografías 9 y 10), no obstante, al parecer este proceso no ha presentado avances. En el extremo Norte se identifica el sector afectado por el movimiento en masa descrito en el Diagnostico Técnico DI-3866 (2008), evidenciando la sustracción de un tramo de malla metálica de aislamiento del talud en su parte alta, mientras que en la parte baja se evidencia tanto la ocupación del antiguo Jardín Infantil por varias familias como el crecimiento de la barrera arbórea en la pata del escarpe (ver Fotografías 11 - 18). A partir de las fotografías 11 – 18, se observa una posible continuación en el deterioro de la protección del talud, evidenciada en los desprendimientos y secciones levantadas del concreto lanzado, sobre el costado norte del antiguo frente de explotación.

En el centro del escarpe, donde se presentó el desprendimiento de material descrito en el DI-2557 (2005), se evidencia en la parte alta del talud condiciones similares de deterioro en el concreto lanzado, y en la parte baja, fisuras de tendencia vertical y diagonal, acompañadas de cuñas de suelo y franjas de concreto que podrían caer en el corto plazo (ver Fotografías 19 – 26).

Comparando con los antecedentes del sector evaluado, se evidencia que los desprendimientos de material en el escarpe rocoso han continuado, presentándose un nuevo desprendimiento en el límite entre el predio P1 y el predio P2, involucrando un volumen de aproximadamente 80 m^3, el cual se depositó en la parte baja del talud donde no se observa ninguna edificación expuesta, afectando el parapeto metálico existente (ver Fotografías 27 – 30). De acuerdo con lo manifestado por la comunidad, este desprendimiento de material se produjo hace aproximadamente 3 meses, afirmación que no es posible corroborar en campo.

En las fotografías 31 y 32 se observan 3 de las 4 zonas que se han visto más afectadas por los procesos de remoción en masa evidenciados en el antiguo frente de explotación objeto de estudio.

En la parte alta del escarpe, entre la cobertura en concreto dispuesta como medida de protección de los taludes de corte que conforman el antiguo frente de explotación de materiales y la estructura en concreto que hace parte de una zanja de coronación para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, no fue posible evaluar la separación descrita en el DI-4138 (2009), debido al crecimiento de cobertura vegetal en esta zona, no obstante se evidencian fisuras en las estructuras de cuneta (ver Fotografías 33 - 36).

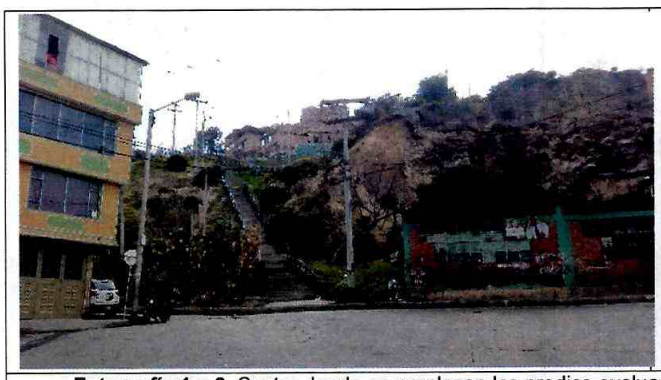
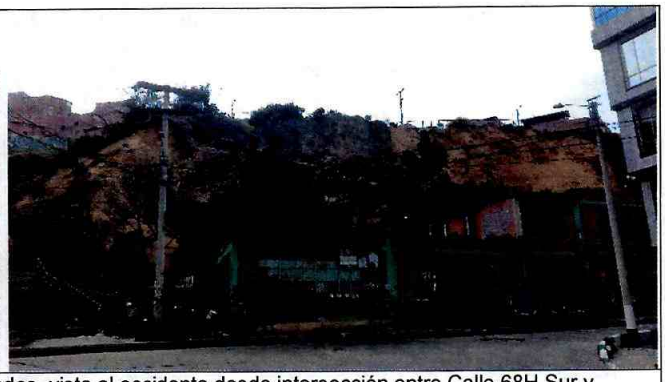
9. POSIBLES CAUSAS

- Saturación de los materiales que componen el escarpe rocoso por causa de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial
- Grado alto de fracturamiento del escarpe rocoso
- Falta de mantenimiento en las obras realizadas en el escarpe rocoso

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

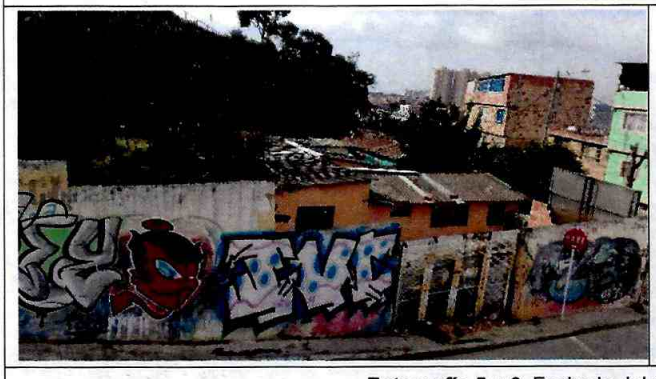



Fotografía 1 y 2. Sector donde se emplazan los predios evaluados, vista al occidente desde intersección entre Calle 68H Sur y Transversal 49D Bis





Fotografía 3 y 4. Fachada del predio P1, Antiguo C.E.D. Canteras de Jerusalén




Fotografía 5 y 6. Fachada del predio P2, antiguo Jardín Infantil

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 7 y 8. Predio P3, predio donde se emplazaba la vivienda de la familia que fue recomendada a ingreso al Programa de Reasentamiento según DI-3866 (2008)



Fotografía 9. Cuñas de suelo y franjas de concreto en el costado Sur del antiguo frente de explotación que podrían caer en el corto plazo. Foto tomada del DI-4138 (2009)



Fotografía 10. Cuñas de suelo y franjas de concreto en el costado Sur del antiguo frente de explotación, que podrían caer en el corto plazo. Foto tomada en el presente diagnóstico





Fotografía 11 y 12. Sector afectado por el movimiento en masa descrito en el Diagnostico Técnico DI-3866 (2008), costado Norte del antiguo frente de explotación, visto desde la parte alta del escarpe rocoso. Foto tomada de DI-4138 (2009), Izq. y Foto tomada del presente diagnóstico, Der.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



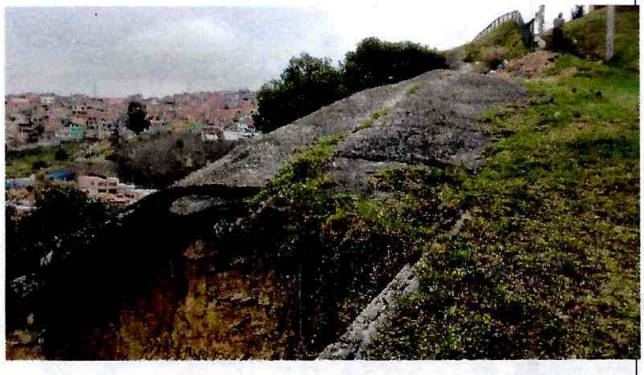


Fotografía 13 y 14. Sector afectado por el movimiento en masa descrito en el Diagnostico Técnico DI-3866 (2008), costado Norte del antiguo frente de explotación, visto desde la parte alta del escarpe rocoso





Fotografía 15 y 16. Pérdida de verticalidad en individuo arbóreo sobre el sector afectado por el movimiento en masa descrito el Diagnostico Técnico DI-3866 (2008), costado Norte del antiguo frente de explotación.

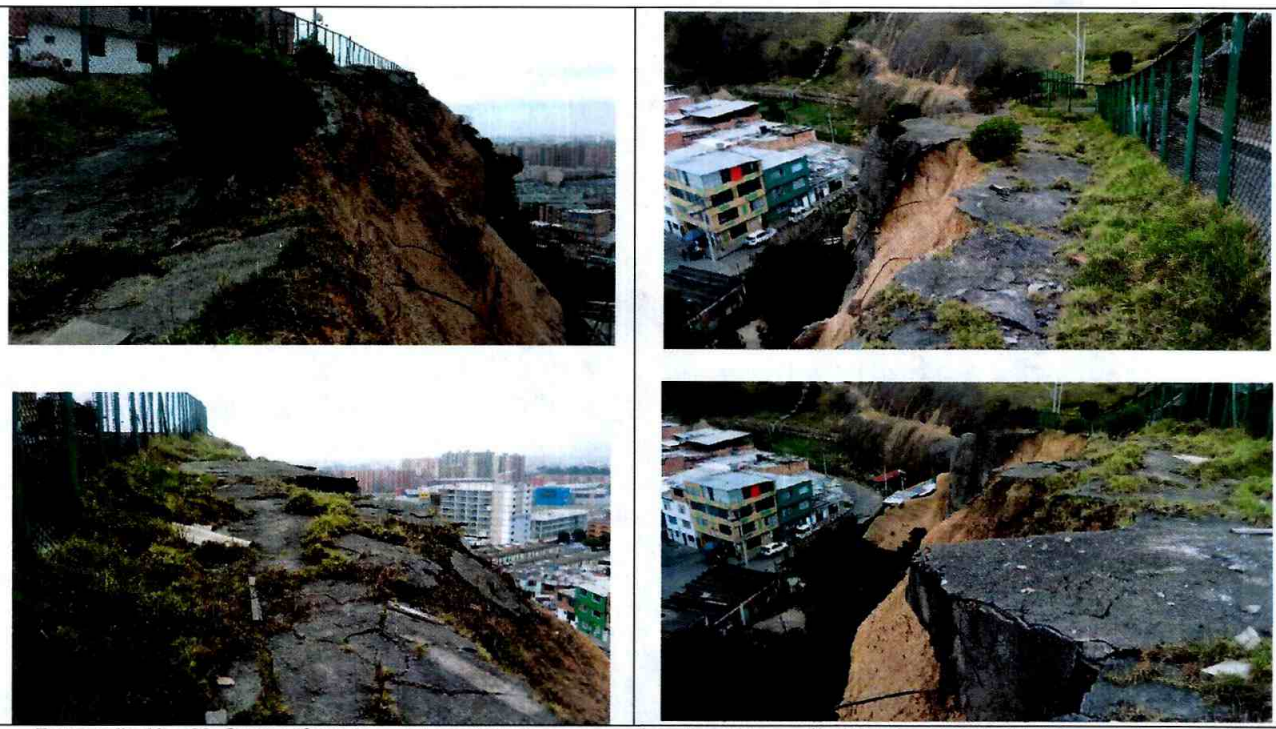




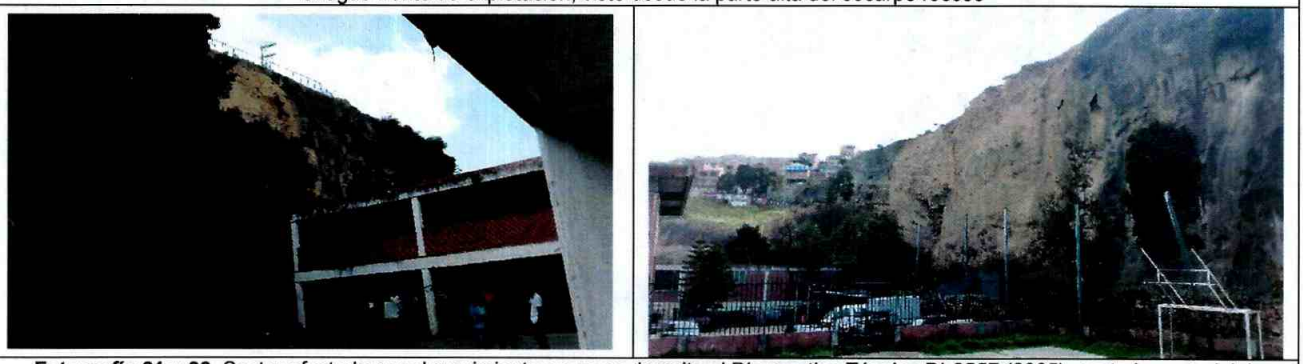
Fotografía 17 y 18. Deterioro en la protección de concreto lanzado en la parte alta del escarpe rocoso, sobre el sector afectado por el movimiento en masa descrito en el Diagnostico Técnico DI-3866 (2008), costado Norte del antiguo frente de explotación

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 19 y 20. Sector afectado por el movimiento en masa descrito el Diagnostico Técnico DI-2557 (2005), costado Centro del antiguo frente de explotación, visto desde la parte alta del escarpe rocoso



Fotografía 21 y 22. Sector afectado por el movimiento en masa descrito el Diagnostico Técnico DI-2557 (2005), costado central del antiguo frente de explotación, visto desde la parte baja del escarpe rocoso



Fotografía 23 y 24. Cuñas de suelo y franjas de concreto en el costado Centro del antiguo frente de explotación que podrían caer en el corto plazo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

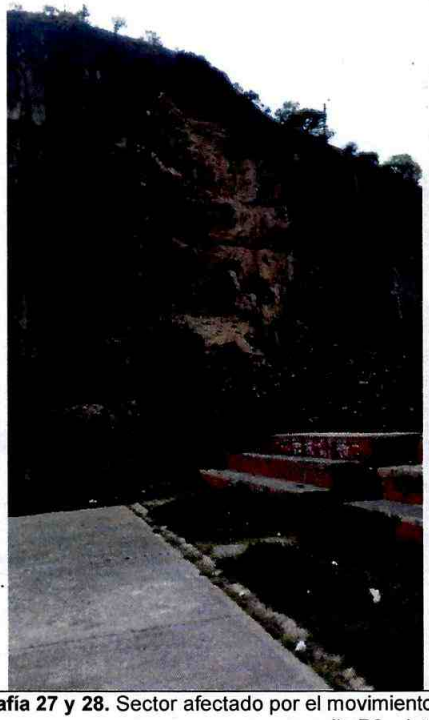




Fotografía 25 y 26. Deterioro en la protección de concreto lanzado en la parte alta del escarpe rocoso, existentes entre el Sector afectado por el movimiento en masa descrito el Diagnostico Técnico DI-2557 (2005), zona Centro y extremo Sur del escarpe rocoso.









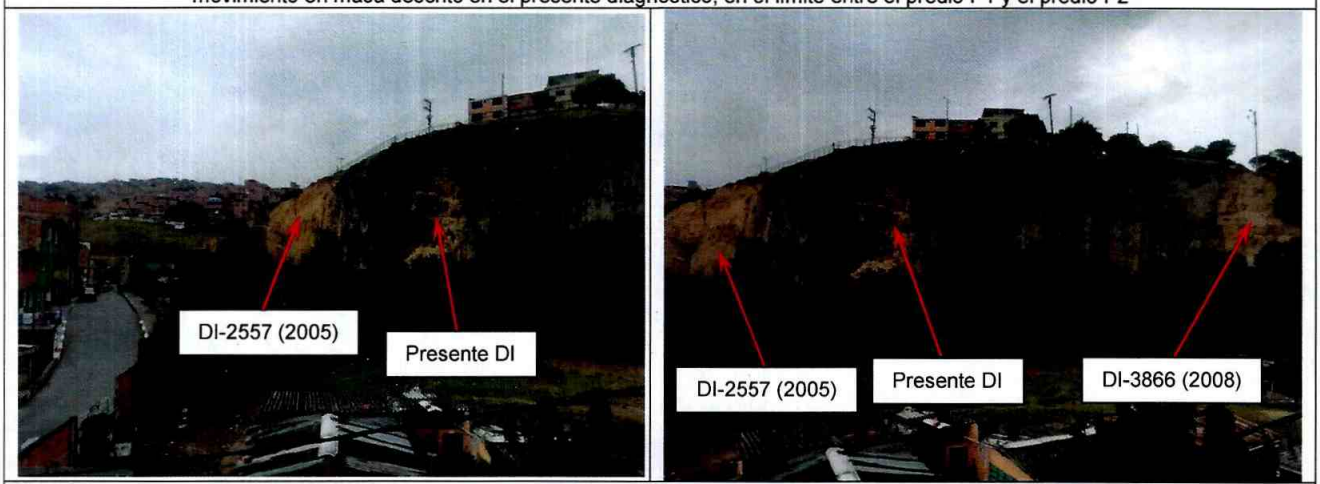
Fotografía 27 y 28. Sector afectado por el movimiento en masa descrito en el presente diagnóstico, en el límite entre el predio P1 y el predio P2, visto desde la parte baja del escarpe rocoso

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

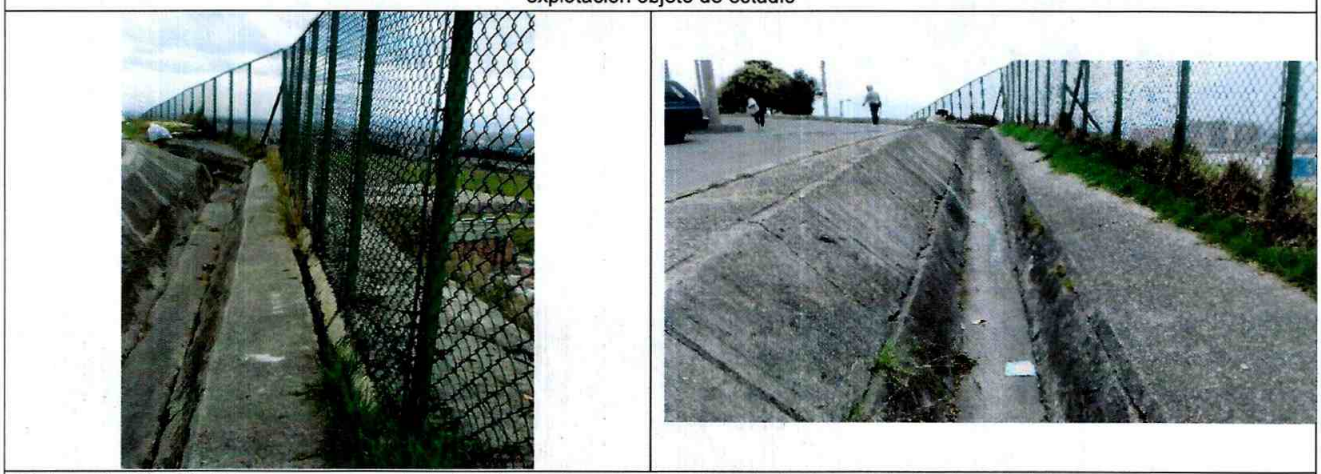
Código Postal: 111071



Fotografía 29 y 30. Deterioro en la protección de concreto lanzado en la parte alta del escarpe rocoso, sobre el sector afectado por el movimiento en masa descrito en el presente diagnóstico, en el límite entre el predio P1 y el predio P2



Fotografía 31 y 32. Localización de 3 de los 4 sectores más afectados por desprendimientos de material en el antiguo frente de explotación objeto de estudio



Fotografía 33 y 34. Cobertura en concreto de los taludes de corte del antiguo frente de explotación de materiales y estructura en concreto que hace parte de una zanja de coronación para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Izq. Foto tomada de DI-4138 (2009). Der. Foto tomada para el presente diagnóstico

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 35 y 36. Muestra de grietas en cuentas sobre la corona del escarpe rocoso objeto de estudio

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	TV 49D Bis # 68G – 59 Sur	Antiguo C.E.D. Canteras de Jerusalén	Vivienda	2	Leves
P2	Cl. 68G Bis Sur # 49D – 67	Antiguo Jardín Infantil	Vivienda	1	Leves
P3	Cl. 68G Bis Sur # 49D – 67	Lote vacío	N/A	-	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Acumulación de escombros, roca, suelo y detritos al costado occidental del predio de la TV 49D Bis # 68G – 59 Sur y del predio de la Calle 68G Bis Sur # 49D – 67, Antiguo C.E.D. Canteras de Jerusalén y antiguo Jardín Infantil respectivamente.

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento adicional de rocas, suelo, detritos y escombros derivados del colapso parcial y/o total de la cobertura provista a los taludes de corte que conforman el antiguo frente de explotación de materiales evaluado, así como posibles afectaciones en las edificaciones ubicadas dentro de la zona de influencia del mismo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios P1, P2, P3 y P4, barrio Jerusalén Sector Plan Canteras, localidad Ciudad Bolívar.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de las edificaciones que conforman el C.E.D. Canteras de Jerusalén emplazado en el predio de la TV 49D Bis # 68G – 59 Sur, y el antiguo Jardín Infantil emplazado en el predio de la Cl. 68G Bis Sur # 49D – 67, que están ocupadas por varias familias, se encuentran comprometidas en la actualidad por los movimientos en masa que han estado afectando los taludes de corte que conforman el antiguo frente de explotación de materiales ubicado al costado occidental de los predios en mención.

- Pese a los desprendimientos presentados, la estabilidad global del escarpe rocoso, localizado al costado occidental del C.E.D. Canteras de Jerusalén y del antiguo Jardín Infantil, actualmente no se encuentra comprometida bajo cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría de Educación del Distrito, en su calidad de propietarios del predio de la TV 49D Bis # 68G – 59 Sur, donde se emplaza el C.E.D. Canteras de Jerusalén, adelantar las acciones administrativas tendientes a acatar la recomendación de evacuación dada en el DI-3146 (2007) y a ejercer control sobre la ocupación del predio debido a la condición de riesgo que presenta.

- A la Asociación de Defensa de los Derechos del Niño y a la señora Adelina Bacaldo de Espitia, en su calidad de propietarios del predio de la Cl. 68G Bis Sur # 49D – 67, donde se emplaza el antiguo Jardín Infantil, adelantar las acciones administrativas tendientes a acatar la recomendación de evacuación dada en el DI-3146 (2007) y a ejercer control sobre la ocupación del predio debido a la condición de riesgo que presenta.

- A la comunidad del sector, realizar seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general e informar si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático del IDIGER, realizar actividades de mantenimiento correctivo en el escarpe rocoso localizado en el costado occidental de los predios de la Cl. 68G Bis Sur # 49D – 67 y de la TV 49D Bis # 68G – 59 Sur, barrio Jerusalén Sector Plan Canteras, localidad Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, dentro de su competencia, adelantar la inspección de las redes de alcantarillado localizadas en la el tramo vial de la Diagonal 69 Sur entre Transversal 49D y Transversal 50, con el fin de descartar posibles filtraciones de aguas en la parte alta del talud de corte rocoso evaluado en el presente diagnóstico (antiguo frente de explotación). De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar:
    - Contactar a los propietarios de los predios evaluados con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas en el presente documento técnico.
    - Desde su competencia y en virtud de lo establecido en el Art. 10 del Decreto 555 de 2017, mediante el cual se corrige el Art. 135 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano y usos del suelo, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.
    - Adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios evaluados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesión: Ingeniero Civil.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071